

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al anuncio de 3 de agosto de 1992, relativo al concurso público sobre la contratación del suministro de Software de Desarrollo y Básico.

Advertido error material en el Anuncio de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia en Concurso Público la contratación del suministro de Software de Desarrollo y Básico, publicado en el D.O.E. n.º 62 de 6 de agosto, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 1883, columna primera, donde dice: «1.—Objeto: Adquisición de Hardware», debe decir: «1.—Objeto: Adquisición de Software de Desarrollo y Básico».

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de julio de 1992, por la que se autoriza el concurso público para la adquisición de equipos recolectores de residuos y auxiliares para dotar las áreas de gestión de Mérida y Plasencia.

Objeto del contrato: Suministro de equipos recolectores de residuos y auxiliares para dotar las áreas de gestión de Mérida y Plasencia.

Presupuesto: 152.000.000 de pesetas (ciento cincuenta y dos millones de pesetas), IVA incluido, como precio global contractual.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Plazo de entrega del suministro: (2) Dos meses.

Plazo de admisión de proposiciones: Finalizará a las doce horas del día 9 de septiembre.

Lugar de entrega: En el Registro General de

la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida.

Mérida, a 28 de julio de 1992.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 27 de julio de 1992 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo-I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION:

(1).—Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2).—R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 8 de octubre).

(3).—Reglamento (CEE) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(4).—Reglamento (CEE) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(5).—Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (B.O.E. de 30-10-90).